III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

20788 *Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación, en colaboración con el Centro Criptológico Nacional.*

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia (CNI-CCN) formalizaron en el mes de agosto de 2020 un convenio de colaboración para la organización de actividades formativas para empleados públicos en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación.

El INAP, mediante la contribución a la mejoras de las competencias profesionales de los empleadas y empleados públicos, quiere ser un actor central en la transformación de la Administración pública que ayude a construir la sociedad española del futuro. Para ello, se alinea con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; parte de las reflexiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las capacidades de los empleados públicos para afrontar los retos de servir y crear valor público para una sociedad plural, diversa, inclusiva, abierta, interdependiente y participativa; y promueve la extensión de valores públicos, principios y alianzas orientados al bien común para la transformación cultural de la Administración pública. Y todo ello con la mirada especialmente puesta en las competencias digitales de los servidores públicos.

Entre las funciones asignadas al INAP de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, se encuentra la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos. Para ello, el Plan de Formación 2022 incluye acciones de aprendizaje que concretan y desarrollan esta función, que se puede consultar en el Catálogo de Formación mencionado.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

Mediante esta Resolución se convocan las dieciocho acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación (STIC) incluidas en el anexo, que se desarrollarán durante el primer semestre de 2022 en modalidad en línea tutorizada.

La información publicada en el anexo se puede ampliar en la ficha descriptiva de cada actividad formativa disponible en el Catálogo de Formación del portal web del INAP. En él se detallan los objetivos, los contenidos, el horario, el lugar de celebración, así como otra información de interés relativa al desarrollo de cada actividad.

Segundo. *Destinatarios, condiciones de admisión y criterios de selección.*

Es requisito común para participar en las actividades convocadas en la presente resolución tener la condición de empleado público y prestar servicios a través de una relación de carácter estatutaria o laboral en cualesquiera de las Administraciones públicas españolas.

Únicamente podrán solicitar la acción formativa XXXI Curso de especialidades criptológicas (CEC) los empleados o empleadas públicas pertenecientes a cuerpos y escalas de los subgrupos A1 y A2, y el personal laboral equivalente, que tengan responsabilidades en la planificación, gestión, administración o seguridad de sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación.

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es

El resto de actividades formativas podrán ser solicitadas por los empleados y empleadas públicas de los subgrupos A1, A2, B y C1, y por el personal laboral equivalente, que tengan responsabilidades en la planificación, gestión, administración, mantenimiento o seguridad de sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el anexo se detallan los requisitos específicos de participación en cada acción formativa.

Por razones pedagógicas, el número de participantes admitidos por actividad formativa no excederá, con carácter general, de 24. La selección de los participantes la realizará el Centro Criptológico Nacional (CCN) en colaboración con el INAP.

Además de los establecidos específicamente en el anexo para cada actividad formativa, en la selección se observarán los siguientes criterios:

– Candidaturas pertenecientes a organismos que tengan suscritos servicios de ciberseguridad con el CCN;

– La vinculación entre el puesto desempeñado y los contenidos de la acción formativa;

– El equilibrio entre organismos e instituciones, e interés objetivo de la organización administrativa en la participación de la persona solicitante en el curso debidamente justificada por la persona responsable del departamento ministerial u organismo.

Se podrá participar en las actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de selección el reconocimiento de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100. En el caso de recibir varias solicitudes de un mismo organismo o institución, se seleccionará al candidato con el perfil más ajustado a los contenidos de la actividad formativa. Las personas con discapacidad que soliciten participar en una actividad podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y, en tal caso, deberán indicar las adaptaciones que necesitarían para poder desarrollarla.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

Asimismo, se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

Tercero. *Selección.*

Una vez efectuada la selección de participantes, el CCN se comunicará por correo electrónico con quienes hayan sido admitidos, que deberán confirmar su participación en la actividad formativa cumplimentando un formulario electrónico en los plazos indicados en él. Las personas solicitantes no admitidas recibirán igualmente un correo electrónico para comunicarles esta circunstancia.

Cuarto. *Modalidad de celebración y calendario.*

Las actividades formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo. En el caso de que resultara necesario realizar algún cambio en las fechas

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es

previstas, será comunicado con antelación suficiente a las personas participantes en la actividad de que se trate.

Las siguientes actividades formativas tendrán una primera fase en línea asíncrona, cuya superación será requisito imprescindible para participar en la segunda fase síncrona:

– XIX Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación;
– VI Curso STIC–cibervigilancia;
– VIII Curso STIC–seguridad en infraestructuras de red;
– VI Curso básico de Auditorías de Seguridad TIC;
– V Curso del Esquema Nacional de Seguridad;
– XII Curso STIC–herramienta Pilar;
– III Curso avanzado STIC–seguridad en dispositivos móviles;
– XXXI Curso de Especialidades Criptológicas;
– III Curso acreditación STIC–sistemas operativos;

El III Curso avanzado STIC de seguridad en dispositivos móviles, una vez finalizada la fase asíncrona, dispondrá de dos fases síncronas. La primera tendrá dos días de duración y tras ella habrá que superar una serie de pruebas de evaluación para determinar el nivel de los participantes. En función de los resultados obtenidos, en la segunda fase síncrona los participantes se dividirán en dos grupos: Grupo I con horario de 9:00 a 14:00 horas y grupo II con horario de 15:00 a 20:00 horas.

Todas las actividades formativas cuentan con sesiones síncronas obligatorias programadas, cuya información se encuentra detallada en la ficha descriptiva de cada una de ellas.

Las sesiones síncronas podrán ser grabadas, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Quinto. *Régimen académico.*

Las personas seleccionadas que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia docentes, participantes o personal del INAP, del CCN y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP (que puede consultarse en http://www.inap.es/conocenos), serán excluidas de las actividades en las que estén participando y de futuras convocatorias efectuadas durante 2022.

La total falta de conexión en las actividades asíncronas o la inasistencia a las actividades síncronas por las personas que hayan resultado admitidas, sin previo aviso o cumplida justificación podrán ser objeto de penalización en convocatorias posteriores durante un plazo máximo de un año.

Sexto. *Certificados.*

Los participantes que acrediten un buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas recibirán un correo electrónico indicándoles la dirección a la que podrán acceder para descargarse su certificado en soporte digital. Una inasistencia o falta de conexión superior al diez por ciento de las horas síncronas programadas, aunque esté justificada, imposibilitará su expedición.

Séptimo. *Configuración técnica mínima de los equipos.*

Para todas las actividades formativas las personas participantes deberán disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para la realización de dicha actividad. Cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a páginas web, o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización de la acción formativa, deberá ser consultada con el administrador del sistema del equipo que se vaya a utilizar.

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es

Las actividades que dispongan de fase en línea asíncrona previa, requerirán un equipo con la siguiente configuración mínima:

a) *Hardware*:

1. 2 Gb de memoria RAM o superior.
2. Tarjeta de sonido, altavoces o auriculares.

b) *Software*:

1. Windows 8 o superior, Mac OS X 10.10.5 o superior, Ubuntu 16.04 o superior.
2. Última versión disponible de alguno de los siguientes navegadores de Internet: Microsoft Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome o Apple Safari.
3. Permitir ventanas emergentes en el navegador para el sitio web desde el que se desarrolla el curso.

c) Requisitos de conectividad. Configuración de los servidores proxy/firewall de las redes corporativas en las que se encuentren los usuarios:

1. Posibilidad de descargar ficheros con la extensión PDF.
2. Posibilidad de que los usuarios que no lo tengan puedan descargar e instalar en sus equipos el *software* enumerado en el párrafo anterior.

d) Otros requisitos:

1. Es preciso tener una cuenta de correo electrónico operativa y de uso frecuente.
2. Tipo de conexión a Internet: banda ancha.

Para la realización de la fase en línea síncrona, los equipos deberán contar con la siguiente configuración recomendada mínima. Los detalles de configuración específicos para cada curso se comunicarán en el momento de la selección:

a) *Hardware*:

1. Procesador Intel i5 o superior.
2. 8 Gb de memoria RAM o superior.
3. 100 Gb de espacio disponible en disco.
4. Tener habilitada virtualización en BIOS.

b) *Software*:

1. Microsoft Windows 8/10/11 (64 bits).
2. Última versión de los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome.
3. Entorno de virtualización en el que poder ejecutar las máquinas virtuales a utilizar durante el curso.

c) Requisitos de conectividad. Configuración de los servidores proxy/firewall de las redes corporativas en las que se encuentren los usuarios:

1. Posibilidad de descargar ficheros con la extensión PDF.
2. Posibilidad de que los usuarios que no lo tengan puedan descargar e instalar en sus equipos el *software* enumerado en el párrafo anterior.

d) Otros requisitos:

1. Es preciso tener una cuenta de correo electrónico operativa y de uso frecuente.
2. Tipo de conexión a Internet: Banda ancha.

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es

Octavo. *Solicitudes.*

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá cumplimentar la correspondiente solicitud electrónica. El acceso a dicha solicitud se podrá realizar desde el Catálogo de Formación del INAP https://buscadorcursos.inap.es/, donde se podrán localizar las actividades formativas que se encuentran en periodo de inscripción.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa del superior jerárquico. Para formalizar dicha autorización, el sistema de inscripción le permitirá descargar la solicitud, que deberá conservar, ya que podrá ser requerida por el INAP en cualquier momento.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y permanecerá abierto hasta el día 14 de enero de 2022, excepto para las dos actividades que se detallan a continuación, cuyo plazo de inscripción finaliza el 4 de enero de 2022:

– XIX Curso de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones (STIC).
– VI Curso STIC–cibervigilancia.

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica debe de ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

Email: cau@inap.es
Teléfono: (+34) 910 61 68 92.
Horario: De lunes a viernes de 8:00 h a 20:00 h.

Noveno. *Información adicional.*

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico soporte_formacion@ccn.cni.es

A través del espacio del alumnado de la página web del INAP se puede acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante su certificado electrónico, los alumnos del INAP podrán gestionar en el portal del alumnado sus datos personales y sus solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, alumnos y alumnas contarán con el acceso gratuito a «Ágora», a La Administración al Día y al Banco de Conocimiento, así como a la Red Social Profesional.

Madrid, 13 de diciembre de 2021.–La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0914	XIX CURSO DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (STIC).	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Tener responsabilidades en la planificación, gestión o administración de los sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, o en su seguridad por un periodo superior a un (1) año. Para participar en la fase en línea síncrona es imprescindible superar la fase en línea.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 50 h. Fase síncrona: 50 h.	Del 17 al 28 de enero Del 31 de enero al 11 de febrero.
0944	VI CURSO STIC–CIBERVIGILANCIA.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años. Para participar en la fase presencial es imprescindible superar la fase en línea.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 25 h. Fase síncrona: 25 h.	Del 17 al 21 de enero Del 24 al 28 de enero.
0940	VIII CURSO STIC–SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DE RED.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Actividad relacionada con la administración de la infraestructura de red asociada a sistemas de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año. Para participar en la fase presencial es imprescindible superar la fase en línea.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 15 h. Fase síncrona: 25 h.	Del 7 al 18 de febrero Del 21 al 25 de febrero.
0943	IV CURSO STIC–ANÁLISIS DE MEMORIA.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso STIC de Gestión de Incidentes de ciberseguridad (Herramientas CCN-CERT). Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 14 al 18 de febrero.

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0941	VI CURSO BÁSICO DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD TIC.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 20 h. Síncrona: 50 h.	Del 14 al 25 de febrero Del 28 de febrero al 11 de marzo.
0945	V CURSO STIC–ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, en el nivel directivo, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año. Para participar en la fase presencial es imprescindible superar la fase en línea.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 40 h. Fase síncrona: 20 h.	Del 28 de febrero al 14 de marzo Del 15 al 18 de marzo.
0934	XII CURSO STIC–HERRAMIENTA PILAR.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso de Gestión de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Gestión STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional. Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades en la implementación, gestión u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 10 h. Fase síncrona: 25 h.	Del 14 al 18 de marzo Del 21 al 25 de marzo.
0957	I CURSO STIC AMAZON WEB SERVICES (AWS) EN EL ENS.	Disponer de un conocimiento mínimo de comunicaciones y seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Un aprovechamiento óptimo de la formación se conseguirá si se cuenta además con conocimientos o experiencia previa con el Esquema Nacional de Seguridad y con entornos de nube pública.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso de Gestión de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Gestión STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional. Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades en la implementación, gestión u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año.	En línea tutorizada.	Síncrona: 20 h.	Del 21 al 24 de marzo.

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0938	XI CURSO STIC DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD (HERRAMIENTAS CCN-CERT).	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso STIC –Inspecciones de Seguridad desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 28 de marzo al 1 de abril.
0938	XII CURSO STIC DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD (HERRAMIENTAS CCN-CERT).	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso STIC –Inspecciones de Seguridad desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 4 al 8 de abril.
0954	II CURSO STIC DE TRAZABILIDAD DEL DATO.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC) desarrollado por el CCN. Haber realizado con anterioridad el Curso STIC de Gestión de incidentes de ciberseguridad (Herramientas CCN-CERT). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 15 h.	Del 5 al 7 de abril.
0948	III CURSO STIC–SEGURIDAD EN COMUNICACIONES MÓVILES.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel directivo o técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 15 h.	Del 11 al 13 de abril.
0933	XVI CURSO STIC–SEGURIDAD EN APLICACIONES WEB.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 18 al 22 de abril.

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0942	IV CURSO AVANZADO DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD TIC.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso Básico de Auditorías de Seguridad TIC. Tener responsabilidades, a nivel directivo o técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 25 al 29 de abril.
0949	III CURSO AVANZADO STIC– SEGURIDAD EN DISPOSITIVOS MÓVILES.	Disponer conocimientos de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos avanzados de protocolos y equipamiento de red. Disponer de conocimientos avanzados en manejo de entornos de virtualización y conocimientos medios de Shell Scripting y Java.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso STIC - Seguridad en Dispositivos Móviles desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel directivo o técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años. Para participar en la fase presencial es imprescindible superar la fase en línea asíncrona y la fase síncrona previa de los días 5 y 6 de mayo. En función de los resultados obtenidos en las pruebas establecidas, los participantes serán asignados al grupo I o grupo II de la fase síncrona.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 25 h. Fase síncrona: 35 h.	Del 25 de abril al 4 de mayo Fase síncrona previa: del 5 al 6 de mayo de 9:00 a 14:00 horas. Fase síncrona grupo I: del 9 al 13 de mayo, de 9:00 a 14:00 horas. Fase síncrona grupo II: del 9 al 13 de mayo, de 15:00 a 20:00 horas.
0920	XXXI CURSO DE ESPECIALIDADES CRIPTOLÓGICAS (CEC).	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Tener responsabilidades en la planificación, gestión o administración de los sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, o en su seguridad por un periodo superior a dos (2) años. Para participar en la fase presencial es imprescindible superar la fase en línea.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 125 h. Fase síncrona: 75 h.	Del 25 de abril al 27 de mayo Del 30 de mayo al 17 de junio.

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0950	III CURSO ACREDITACIÓN STIC–SISTEMAS OPERATIVOS.	Disponer de un conocimiento mínimo a nivel Administración de los sistemas Linux y Windows. Conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red. Conocimientos básicos de seguridad informática.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Actividad relacionada con la administración de sistemas de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) bajo entornos Windows/Linux. Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año. Para participar en la fase presencial es imprescindible superar la fase en línea.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 25 h. Fase síncrona: 25 h.	Del 9 al 20 de mayo Del 23 al 27 de mayo.
0947	II CURSO STIC–DETECCIÓN TEMPRANA.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso STIC de Gestión de Incidentes de ciberseguridad (Herramientas CCN-CERT). Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 20 h.	Del 17 al 20 de mayo.

cve: BOE-A-2021-20788
Verificable en https://www.boe.es